



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE LOS SOBRES A Y B EN
EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL
CONDADO**

<u>ASISTENTES</u>	<p>En el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las 08:30 horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintidos, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D^a Mercedes Cano Rosado, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Funcionario del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.</p>
<u>Presidenta:</u> D ^a Mercedes Cano Rosado, Concejala Delegada del Área de Atención y Participación Ciudadana.	
<u>Vocales:</u> D ^a Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal. D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal.	
<u>Secretario:</u> D. Manuel Cordero Bellido	

Abierto el acto por la Presidencia, se procede por el Secretario de la Mesa a dar lectura del Informe del Registro General de fecha 25 de octubre de 2022 en donde se hace constar que la oferta presentada a la licitación pública para la adjudicación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, es la siguiente:

- Previsión Española de Seguros – Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con fecha 19/10/2022, a las 11:34, se recibe telemáticamente justificante del Servicio de Correos en el que se da cuenta de la presentación de carta certificada admitida en fecha 19/10/2022, a las 11:58 (Registro de Entrada n.º 2022 10081, de 21/10/2022)

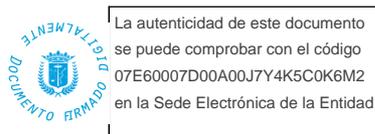
A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre A: “DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN”:

- Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros: Anexo I correctamente cumplimentado y firmado. Conforme al PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda admitir al licitador presentado en la licitación pública.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre B “CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA TOMAR PARTE EN LA

CSV: 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 26/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/10/2022 14:21:53

EXPEDIENTE :: 2022CONAD0000028
Fecha: 04/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO”, siendo los criterios de adjudicación los siguientes de acuerdo con la Cláusula Decimotercera del PCAP:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a los siguientes criterios cuantificables de forma automática:

Criterios evaluables de forma automática..... hasta 80 puntos

*** Oferta económica, hasta 65 puntos:**

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $PO = 65 \times (MO/OL)$.

Siendo: PO: Puntuación obtenida.

OL: Oferta del licitador.

MO: Oferta más baja presentada.

*** Inclusión de retroactividad por un período de 1 año: 4 puntos**

Para cobertura de siniestros ocurridos con anterioridad de un año a la vigencia de la presente póliza, desconocidos por el Ayuntamiento y la aseguradora anterior (en el caso de que la hubiera) y bien entendido que la presente póliza no actuará como cúmulo de indemnización, con cualquier otro posible seguro anterior, bajo el cual pudiera tener cobertura el mencionado siniestro.

*** Aumento del límite de indemnización por siniestro, hasta 3 puntos**

Se dará la máxima puntuación a la Entidad Aseguradora que ofrezca un mayor incremento de límite de indemnización por siniestro sobre el exigido.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $PO = 3 \times (MI/IL)$.

Siendo: PO: Puntuación obtenida.

IL: Incremento del licitadores

MI: Mayor incremento ofertado

*** Aumento del límite de indemnización por agregado anual, hasta 2 puntos**

Se dará la máxima puntuación a la Entidad Aseguradora que ofrezca un mayor incremento de límite de indemnización por agregado anual.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $PO = 2 \times (MI/IL)$.

Siendo: PO: Puntuación obtenida.

IL: Incremento del licitadores

MI: Mayor incremento ofertado

*** Reducción de la franquicia general, hasta 3 puntos**

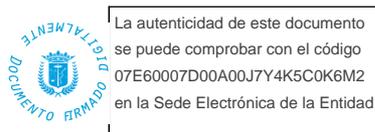
Se dará la máxima puntuación a la compañía que ofrezca las menores franquicias sobre las exigidas.

El resto se valorarán proporcionalmente.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $PO = 3 \times (MR/RL)$.

Siendo: PO: Puntuación obtenida.

CSV: 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 26/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/10/2022 14:21:53

EXPEDIENTE ::
2022CONAD0000028
Fecha: 04/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

RL: Reducción del licitado

MR: Mayor reducción

*** Aumento del sublímite por víctima en R. Civil Patronal y Cruzada hasta 3 puntos**

Se dará la máxima puntuación a la Entidad Aseguradora que ofrezca el mayor aumento de sublímite por víctima en Responsabilidad Civil Patronal y Cruzada sobre el exigido.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $PO = 3 \times (MI/IL)$.

Siendo: PO: Puntuación obtenida.

IL: Incremento del licitadores

MI: Mayor incremento ofertado

En caso de producirse empate en la puntuación final, se aplicará los criterios del artículos 147.2 de la LCSP.

La oferta presentada por el licitador es la que sigue:

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS:

- Oferta Económica: 32.300 € para cada anualidad: 65 puntos
- Inclusión de retroactividad por un período de 1 año: 0 puntos
- Aumento del límite de indemnización por siniestro: 0 puntos
- Aumento del límite de indemnización por agregado anual: 0 puntos
- Reducción de la franquicia general: 0 puntos
- Aumento del sublímite por víctima en R. Civil Patronal y Cruzada: 0 puntos

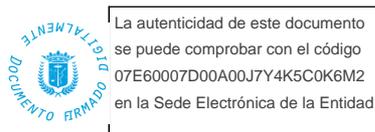
A continuación, la Mesa de Contratación pasa a puntuar la oferta conforme a los criterios de adjudicación:

Licitador	Oferta Económica	Inclusión de retroactividad por un período de 1 año	Aumento del límite de indemnización por siniestro	Aumento del límite de indemnización por agregado anual	Reducción de la franquicia general	Aumento del sublímite por víctima en R.Civil Patronal Cruzada	Total Puntuación
Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	65 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	65 Puntos

La Mesa de Contratación propone a Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros como adjudicataria de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, requiriéndole para que en el plazo de 5 días hábiles conforme a la Cláusula 15.2 del PCAP presente la documentación administrativa.

La Presidencia da por concluido el acto siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

CSV: 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 26/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/10/2022 14:21:53

EXPEDIENTE :: 2022CONAD0000028
Fecha: 04/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

El Secretario de la Mesa.

Fdo.: D. Manuel Cordero Bellido

CSV: 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D00A00J7Y4K5C0K6M2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 26/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/10/2022 14:21:53

EXPEDIENTE ::
2022CONAD0000028
Fecha: 04/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

